

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EXONERACIÓN DE MULTAS POR CALENDARIZACIÓN A VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRA EN TALLER MECÁNICO Y NO SE PRESENTA A REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR
<b>Institución</b>	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
<b>Descripción</b>	<p>Trámite orientado a la exoneración de multas por calendarización a vehículo que se encuentra en taller mecánico y no se presenta a revisión técnica vehicular, en el cual la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) - Matriz, a través de la Dirección de Títulos Habilitantes aprueba la exoneración del pago de valores correspondientes a recargos por no haber cumplido con la revisión técnica vehicular por motivo de desperfectos mecánicos, siempre y cuando existan las pruebas del caso.</p> <p>Los documentos pueden ser ingresados en la Direcciones Provinciales como en la Matriz de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT)</p> <p>Es importante considerar que las exoneraciones de multas son aquellas que corresponden al <b>periodo 2010 al 2014</b>. A partir del 2015 es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.</li> <li>- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros.</li> </ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de respuesta de exoneración de multas por calendarización</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de exoneración de multas por calendarización</li> <li>2. Original o copia certificada de la factura cancelada emitida por un taller mecánico autorizado por el SRI, o por la aseguradora del vehículo afectado.</li> <li>3. Original del Certificado donde se indique el daño y tiempo de permanencia del vehículo en el taller hasta su reparación total, emitido por el taller.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>PROCESO PRESENCIAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.</li> <li>2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámites a nivel nacional:

ANT Matriz y direcciones provinciales:

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 14 - 15.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

**Teléfono:** 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	11
2022	04	0	10
2022	03	0	0
2022	02	0	2
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	8
2021	10	0	14
2021	09	0	5
2021	08	0	5
2021	07	0	8
2021	06	0	16
2021	05	0	5
2021	04	0	3
2021	03	0	12
2021	02	0	2
2021	01	0	3
2020	12	0	4
2020	11	0	7
2020	10	0	18
2020	09	0	9
2020	08	0	14

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	32
2020	01	0	30
2019	12	0	7
2019	11	0	8
2019	10	0	22
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	27
2019	05	0	3
2019	04	0	2
2019	03	0	6
2019	02	0	2
2019	01	0	3
2018	09	0	0